

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos del día miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Conjunta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**

Encontrándose presentes, por la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González; así como las y los Regidores Víctor Manuel Bernal Vargas, Christian Omar Bravo Carbajal, Marcia Raquel Bañuelos Macías, María Magdalena Urbina Martínez, Luis Jesús Escoto Martínez, Micaela Vázquez Díaz, María Laurel Carrillo Ventura, Iroselma Dalila Castañeda Santana y Karla Alejandra Rodríguez González. Asimismo, se hizo constar que la Regidora Erika Yesenia García Rubio y el Regidor Felipe Aréchiga Gómez justificaron su inasistencia. Por la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico, se contó con la asistencia de 5 cinco de sus 6 seis integrantes; y por la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante se contó con la asistencia de 4 cuatro de sus 4 cuatro integrantes de entre ellos Arnulfo Ortega Contreras, y presidiendo Melissa Marlene Madero Plascencia.

Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de la presente sesión conjunta, contándose con la asistencia requerida para que los acuerdos que se tomen sean válidos y surtan los efectos legales correspondientes, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, queridas amigas y amigos Regidoras y Regidores presentes; por supuesto a las y los medios de comunicación. Les damos las gracias por su presencia y, por supuesto, les damos la bienvenida a quienes también encabezan e integran los diferentes organismos empresariales de la ciudad. Les brindamos un aplauso de bienvenida, muchas gracias por estar aquí presentes. Siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos, vamos a dar inicio a esta sesión de comisión conjunta entre la Comisión de Hacienda Pública, la Comisión de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, por lo que solicito al Secretario General pase lista para comprobar el quórum legal.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, Secretario. Quiero declarar, siendo las 14:23 catorce horas con veintitrés minutos del día miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, formalmente instalada esta sesión conjunta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, declarando la existencia de quórum legal”.

----- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias, señor presidente. Doy lectura a la orden del día que regirá la presente sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y atención al visitante, la cual será regida por la siguiente orden del día. Punto número uno, asistencia y declaración de quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación de la orden del día. Punto número tres, lectura, discusión y en su caso aprobación de la dictaminación de la iniciativa presentada por el arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta Jalisco para el ejercicio 2025. Punto número cuatro, cierre de la sesión. Es cuanto, señor presidente.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, secretario. De aprobarse esta propuesta de la orden del día, a favor de manifestarlo levantando su mano. En contra. En abstención. Solicito al secretario general de cuenta de la votación.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí, señor presidente. Del total de las comisiones que encabezan estos trabajos y las dos coadyuvantes, tenemos un total de 14 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto, señor presidente.”

Por lo anterior, el Orden del Día queda aprobado en los siguientes términos: 1. Asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la dictaminación de la iniciativa presentada por el Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025. 4. Cierre de la sesión.

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobada la propuesta de orden del día por mayoría simple. Antes de pasar al punto número tres, quisiera solicitarle a las y los regidores aprobar con la respectiva moderación y dar la voz por parte de un servidor, la participación de a quienes hoy hemos invitado, que se encuentran de mi parte, de mi mano izquierda, para que en momentos que así lo decidan realizar, tomar la voz y con mucho gusto estaríamos brindándosela para efectos de validar y hacer formal la participación de cada uno de ustedes en esta acta que estaríamos formulando de sesión de comisión. Quienes estén de acuerdo, de las y los regidores, en poder autorizar el uso de la voz al interior de esta sesión de comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano. En abstención, en contra. Solicito al secretario general de cuenta de votación.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Gracias, señor presidente. Doy cuenta del resultado de la votación y hago una declaración respecto de la votación anterior, con 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, dada la inasistencia de los dos regidores que justificaron. Y doy cuenta del resultado de la votación, señor presidente, con un total de 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Es cuanto, señor presidente.”

Se autoriza por Mayoría Simple de Votos el uso de la voz a las personas invitadas especiales presentes en la sesión, por 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

----- 3.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la dictaminación de la iniciativa presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.**

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se autoriza para que se pueda en esta sesión pedir la voz y estar también participando en esta sesión a quienes así lo tengan a bien de los invitados especiales de hoy. Por lo que pasaríamos al punto número tres, lectura, discusión y aprobación de la dictaminación de la iniciativa presentada, que tiene por objeto contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta. Por lo que solicitaría al iniciar con el planteamiento de este dictamen.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Con su instrucción, señor presidente, doy lectura a la iniciativa de propuesta de acuerdo edilicio, presentado por el arquitecto Luis Ernesto Munguía González, en su carácter de presidente municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. El cual presenta, por objeto, se autorice al presidente municipal la presentación de una iniciativa ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el objetivo de contemplar una contribución especial para visitantes extranjeros en el proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025. Iniciativa que se sustenta en base a la siguiente exposición de motivos. Uno, conforme lo dispone el artículo 37, fracción primera de la ley del gobierno y la administración pública municipal de Jalisco, es obligación del ayuntamiento presentar al Congreso del Estado la iniciativa de la ley de ingresos, a más tardar el día 31 de agosto de cada año, pudiendo en cualquier tiempo solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a juicio del ayuntamiento merite la ley de ingresos. Asimismo, el artículo 38, fracción primera de la ley en cita, establece las facultades de los ayuntamientos para proponer ante el Congreso estatal iniciativas de leyes o decretos en materia municipal. Dos, el artículo 115 de nuestra Constitución Federal establece que los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, el que estará investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes. Inciso A, el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Inciso B, alumbrado público. Inciso C, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Inciso D, mercados y centrales de abasto. Inciso E, panteones. Inciso F, rastro. G, calles, parques y jardines y su equipamiento. H, seguridad pública en términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito. E, inciso I, los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. El precepto constitucional en cita dispone que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de

los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y, en todo caso, percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Las participaciones federales que serán cubiertas por la federación de los municipios, con arreglo en las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. En este sentido, el artículo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece que la hacienda pública de los municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de su administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos o que suscriban para tales efectos. Destacando, por lo que respecta a la presente propuesta de iniciativa, los ingresos derivados de derechos conceptualizados por la propia ley, como la contraprestación establecida en la ley, por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público. Dicho de otra forma, los derechos son las contribuciones que pagan las personas al municipio, por el uso y aprovechamiento de los servicios públicos que les otorga, mismos que representan un concepto de recaudación tributaria importante, para cubrir el gasto público municipal. Punto 4. Por otra parte, la fracción cuarta del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan. Al respecto, retomando lo estipulado en nuestra Carta Magna Federal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone lo siguiente. Artículo 5. Las personas físicas o jurídicas en los términos que señalan las leyes, tendrán la obligación de, fracción primera, contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Punto 5. En este contexto normativo es importante destacar que la ley de ingresos es el instrumento legal por la excelencia, mediante el cual el legislador local establece año con año las diversas contribuciones que el municipio podrá recaudar para cubrir los gastos de su administración, los relativos a servicios públicos y demás gastos que requiera erogar dentro de su competencia. La ley de ingresos es de promulgación anual y comprende un solo ejercicio fiscal, lo que implica que anualmente, mediante el proceso legislativo, se determinan las contribuciones, las bases, tasas, cuotas y tarifas que imperarán en el ejercicio fiscal de que se trate. Sobre la periodicidad de la ley de ingresos, ésta tiene su sustento en el dinamismo socioeconómico que impera de tiempo en tiempo en el municipio, lo que hace necesario que la ley constantemente tenga que actualizarse para adaptarla a la nueva realidad vigente en el tiempo y espacio. Punto 6. Es por lo que se considera de suma importancia que la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025 se actualice al actual contexto socioeconómico en que se encuentra el municipio, siendo el siguiente, de acuerdo con el último censo de población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco se contabilizó una población de 291 mil 839 habitantes, siendo el sexto municipio más poblado del estado de Jalisco y la ciudad número 73 más poblada en México. Puerto Vallarta se distingue de otras ciudades de Jalisco por ser una ciudad turística, inclusive es considerada como uno de los principales destinos turísticos

de Playa de México y ha sido reconocida y multipremiada a nivel nacional e internacional. Durante el año 2023 la ciudad recibió aproximadamente seis millones de turistas y tan sólo en los primeros siete meses del año 2024 Puerto Vallarta ha recibido 2.6 millones de turistas extranjeros que llegan por vía aérea, terrestre o marítima. De acuerdo con datos oficiales del Sistema de Información Turística del Estado de Jalisco, en 2023 la derrama económica que generó el turismo en Puerto Vallarta fue de 41 mil 322 millones de pesos. La derrama económica no es el único beneficio que trae el turismo, pues también trae consigo otros beneficios para los vallartenses como lo es el empleo. Al ser una ciudad turística implica que el municipio deba contar con más y mejores servicios públicos, más y mejor infraestructura y espacios públicos para cubrir las necesidades de los vallartenses y las de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad, así como para atraer más turismo a Puerto Vallarta. Punto número 7. En este contexto si bien el turismo representa para los vallartenses un importante detonante económico, también el turismo representa un incremento en la demanda de servicios públicos municipales, infraestructura, bienes y espacios públicos tales como seguridad pública, salud, aseo público, saneamiento, agua potable, de mantenimiento y construcción de infraestructura urbana y espacios públicos, entre otros servicios y bienes del dominio público necesarios para satisfacer las necesidades del turista, lo cual necesariamente implica que el municipio ejerce el gasto público en una mayor medida en ese específico sector. En este sentido, que los recursos presupuestales que requiere el municipio de Puerto Vallarta para atender esas necesidades y afrontar eficientemente esa demanda deban incrementarse, lo que sin duda se logrará ampliando el marco normativo recaudatorio municipal, mediante la creación de nuevas contribuciones en los términos de ley a ese sector, pues resulta proporcional y equitativo que el turista pague al municipio una contraprestación por esos servicios y bienes públicos de los que se beneficia. Punto número 8. Por lo anterior, se propone establecer en la ley de ingresos una nueva contribución municipal en el rubro de derechos, el cual consistirá en una cuota que pagarán las personas físicas turistas que ingresan al municipio, como contraprestación por los servicios, bienes y espacios públicos municipales que usan y aprovechan durante su estancia, lo cual resulta proporcional y equitativo. Este nuevo derecho que ahora se propone adicione únicamente aplicará al turista extranjero, ya que el turista nacional de alguna manera ya contribuye al gasto público municipal al contribuir ante el fisco federal, estatal y municipal, de acuerdo con el marco jurídico tributario del país. En tanto que las personas extranjeras turistas, si bien es cierto, realizan una derrama económica importante al municipio, no menos cierto lo es que no contribuyen a los gastos públicos municipales, de ahí que se justifica, es equitativo y proporcional que paguen una contraprestación por los servicios que reciben o de los que se benefician del municipio durante su visita, enunciativamente, más no limitativamente, de aseo público, servicios de agua y alcantarillado, seguridad pública, uso y aprovechamiento de infraestructura y espacios públicos, lo que actualmente se garantiza de otros rubros de ingreso, provenientes de contribuciones pagadas por los vallartenses o provenientes de participaciones federales, no del turismo extranjero. Este derecho que ahora se propone, como se adelantó, se propone lo paguen únicamente los turistas extranjeros que visiten Puerto Vallarta al ingresar al municipio, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, y será mediante el pago de una cuota, que se propone ser igual a la cantidad equivalente en pesos mexicanos, a 2.5 unidades de medida y actualización, que cubra 365 días contados a partir de su pago, por concepto de derecho, por uso y aprovechamiento de espacios y servicios públicos que brinda el municipio.

El destino de este derecho será para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales, principalmente destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el municipio dentro de este sector. En tanto que se propone sean exentos de este derecho los niños y las niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, los guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del tramo turístico extranjero. La adición de este nuevo derecho a la ley de ingresos va acorde a las políticas públicas que a nivel nacional e internacional se han venido dando, ejemplo de ellos es el Estado de Quintana Roo, que desde el año 2018 estableció esta contribución, primero como un aprovechamiento de su ley de Hacienda Municipal y luego la llevó como derecho a su ley de derechos del Estado de Quintana Roo en el año 2022. Se refiere que esta contribución es una tendencia a nivel mundial en diversas ciudades como Bután, Islas Caribe, Bali, Islandia, Malasia, México en el Estado de Quintana Roo, Nueva Zelanda e Italia. En mérito de lo anterior, la propuesta de adición al proyecto de la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 consiste en lo siguiente, artículo 80 bis, las personas físicas extranjeras que visiten el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, deberán pagar al ingresar en el territorio que comprende el municipio una cuota equivalente a 2.5 unidades de medida y actualización por concepto de uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales por las veces que visiten el municipio durante un lapso de 360 días. El importe de la cuota que para este derecho se señala deberá ser cubierto a la tesorería municipal por los medios que por acuerdo del ayuntamiento se autorice y que se darán a conocer en los términos de ley. Estarán exentos del pago de este derecho los niños y niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. Punto 11. De conformidad con las disposiciones legales de la materia, el Honorable Congreso del Estado de Jalisco debe aprobar y remitir para su publicación la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del 2025 a más tardar el último día del presente año. Es por ello que se solicita que con la aprobación de la presente iniciativa se apruebe la dispensa del trámite ordinario, es decir, el turno a comisiones, esto con fundamento en el último párrafo del artículo 85 del Reglamento de Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco de Puerto Vallarta, Jalisco. Punto 12. Por lo antes expuesto con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 5, 10, 19, 132, 133, 134 y 175 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 3, 10, 37, fracción primera, 38 en fracción primera, 41 fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 39, 41 fracción sexta, 49 fracción tercera y séptima, 73, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito poner a consideración de este ayuntamiento en pleno para el siguiente acuerdo. Único, el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco autoriza al Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco presentar iniciativa de adición al proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio fiscal 2025 en los términos que dispone el cuerpo de la presente iniciativa. Atentamente firma arquitecto Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuanto señor Presidente.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias secretario para hacer práctica las aportaciones y las observaciones a este planteamiento de dictamen en la creación de este derecho que busca de manera noble en equipo conjunta con el empresariado aplicar esta contribución a servicios, a obras, a infraestructura tan necesaria para rescatar y revitalizar el centro histórico, para generar por supuesto en zona romántica, en la franja turística y muchos de los planteamientos que hemos ido generando en torno a los servicios y a la mejora constante de nuestra zona turística, por lo que les preguntaría si están de acuerdo en que realicemos una primera ronda de tres participaciones con los regidores sobre aportaciones, dudas y algunas observaciones que se tengan a la propuesta y estaríamos planteando que si hubiera una segunda, perdón, una primera ronda también con los líderes empresariales y así ir llevando el diálogo para ir concertando lo que pueda ser la aprobación de un posible dictamen, por lo que preguntaría a las y los regidores si están de acuerdo en aprobar este mecanismo, favor de manifestarlo, levantar su mano. En contra, en abstención, solicito al secretario general de cuenta de la votación. En primera ronda podrían levantar su mano quienes gusten participar, el regidor Arnulfo en primera ronda, la regidora Melissa, el regidor tres en la primera ronda y el regidor Víctor Bernal.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Doy cuenta señor presidente del resultado de la votación con 12 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, Es cuanto”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado el mecanismo. Entonces le daríamos el uso de la voz a la regidora Melissa Marlene.”

La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Gracias presidente, gracias a todos los invitados que tenemos el día de hoy, su interés en las políticas públicas del municipio es bastante refrescante por lo que hemos tenido últimamente estas semanas de trabajo. No dudo yo, presidente, de la nobleza de la iniciativa y de dónde nace la necesidad obviamente de la recaudación de recursos para las políticas que propones y la implementación, sin embargo el tema de la iniciativa per se carece de un fundamento de cómo sería esa recaudación, cómo sería la fiscalización de ese recurso, cómo sería la implementación una vez que el municipio lo tenga, es decir, esta recaudación digamos que nosotros tengamos un acto de buena fe con los empresarios que lo recaudarían y con toda la confianza de que ellos reportarían el 100% de este recurso que se va a recaudar, en segunda la fiscalización de este, un organismo diferente al privado como al público de nosotros que vaya a fiscalizar ese dinero, que si entre al municipio lo que se recaudó. Y por último la implementación de este recurso, la iniciativa carece de las partidas presupuestales donde se puede utilizar, si bien menciona para servicios públicos, para mantener limpio, pero nosotros sabemos que por ley el dinero debe estar repartido en partidas presupuestales y en ciertos grados, es decir, si se va a aplicar al centro histórico de la ciudad y a limpieza tiene que venir en esa partida presupuestal y si no crearlas o pedir esas modificaciones para que pueda suceder. Adicionando a esto, hay que recordar también que somos una de las ciudades más caras a nivel latinoamérica, encarecer nuestro producto como servidores turísticos en la región también nos pone en una desventaja de competencia ante otros destinos turísticos, incluso ante el mismo vecino que tenemos a un lado, que si bien él no se va a poner este recurso adicional a sus tarifas, nosotros sí. Recordar también que empresarios hoteleros ya tienen negociaciones desde la gala, por ejemplo, negociaciones de tarifas fijas, quién va a asumir el costo de este impuesto, el empresario que va a recibir a esta gente que ya tiene

tarifas fijas o llegando el turista le van a decir, ah, por cierto, sí es tu tarifa fija pero fíjate que cambió la ley y le vamos a cobrar algo adicional. Y por último, otra vez y no por eso menos importante, la competencia desleal que existe, porque lo hemos mencionado anteriormente, de algunas plataformas digitales, es decir, hoy tenemos hoteleros que sí pagan su 3%, tenemos a los hoteleros que pagan una tarifa distinta o a los operadores turísticos que pagan una tarifa distinta a la recolección de basura en la infraestructura obra pública, en el tema del organismo del agua y adicionamos esta parte del turista cuando ya el hotelero ya lo está pagando, eso por un lado. Y por otro lado, recordar también que al turista simplemente por comprar un boleto para México, por entrar a México, ya la federación ya le está cobrando un impuesto, entonces es importante porque nosotros Puerto Vallarta debe estar en una competencia leal con otras ciudades del mundo, no sólo a México, entonces es importante poner atención en cuando se va a presentar una iniciativa así, debes tener esta estructura definitivamente, debemos de saber los cómo, quién y cómo vamos a aplicar el recurso una vez que nosotros lo tengamos, esa sería mi participación hasta el momento.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora Melissa, pasaríamos con el uso de la voz al regidor Arnulfo Ortega.”

El C. Regidor, Lic. Arnulfo Ortega Contreras: “Sí, buenas tardes, tengan todos ustedes, gracias presidente por la oportunidad que me da de aportar mi comentario. Principalmente hemos visto, como lo mencionábamos la vez pasada, las necesidades que tiene el municipio, las necesidades de que lo vemos en la basura, que lo vemos en las calles, que lo vemos en el alumbrado, sin embargo, creo que es necesario comentar esta parte. Tiene razón Melissa en algunas cosas, sin embargo, el impuesto para su servidor se hace un poco elevado, yo propondría, por ejemplo, que se rebajara un 50% y que realmente ciertamente se dijera específicamente dónde se va a usar ese recurso, pero también, por segundo punto, propongo que se genere un fideicomiso para que pueda administrar ese recurso, que realmente no quedará en manos del municipio en general, sino que ese fideicomiso se cree para que lleve la administración y la distribución del mismo y que genere también en qué se va a ejecutar. Ese es mi punto de vista, mi opinión y obviamente el impuesto, si lo vemos como dice que es el 2.5 bajándose al 50%, creo que no sería muy pesado ni muy hostigoso para todos los visitantes extranjeros y podrían estar aportando esa cantidad para el beneficio del destino. Si bien es cierto, no es coercitiva la aportación, pero es obviamente que va a generar un beneficio para todo el destino, lo pongo a su consideración y obviamente aquí está el sector empresarial y todos los compañeros regidores, creo que tampoco mi propuesta es que se cierre al no, sino el cómo sí, pero que se asigne verdaderamente y que sea un 50% y la creación del fideicomiso, es todo.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias compañero regidor. Se instruye al secretario que vaya tomando nota de los planteamientos en razón a que lo que mencionó son propuestas en modificación al planteamiento del dictamen que hoy nos trae a esta sesión, por lo que pediría al secretario que que tome cuenta y le cedemos el uso de la voz al regidor Víctor Bernal para cerrar la primera ronda.”

El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, muchas gracias presidente, saludo con mucho gusto a todos los que nos acompañan en esta comisión edilicia, a los empresarios por supuesto, siempre la participación de cada uno de ustedes abona bastante a tomar las mejores decisiones, gracias por estar aquí, por supuesto a los medios de comunicación y a los compañeros regidores que el día de hoy estamos en esta comisión

edilicia, definitivamente bueno el comentario va en el sentido de lo que comenta la compañera regidora, en ese sentido que es importantísimo como ella comenta, fundar y motivar precisamente un documento máxime que va a ir con una propuesta de modificación a la ley de ingresos ya aprobada en la anterior administración y que es una propuesta de modificación a esa ley de ingresos, que es una propuesta de decreto, es el sentido que habla esta iniciativa y bueno con respecto a quién cobra, quién cobraría en su momento que se aprobara esta modificación a la ley de ingresos, definitivamente la única que tiene la facultad para hacer el cobro de un derecho o un impuesto, pues es la autoridad, en este caso sería la hacienda municipal, la tesorería a través de los mecanismos que se creen para la recaudación del impuesto, es importante que para poder tener una... cualquier impuesto que ingrese debe estar contemplado a una ley y el vehículo que tiene la administración municipal, pues es un ley de ingresos que es de manera anual, entonces en ese sentido sería la hacienda municipal, no hay otro vehículo de quien pudiera recaudar ese impuesto que no fuera a través de la hacienda municipal, los mecanismos que se crearan ya sería en la parte administrativa de cómo buscar, en dado caso que se aprobara esta reforma, el ingreso al municipio. Y en ese sentido, yo en otra parte de lo que habla el número al 8, de lo que dio lectura ahorita el Secretario General de esta iniciativa, bueno, enfatizar que únicamente se aplica al turismo extranjero, que esa es una parte del mecanismo que hablaba la compañera y ya lo decía Arnulfo, en ese sentido, en ese número al 8, en el último párrafo del documento dice el destino de este derecho será para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales, principalmente destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los servicios públicos municipales que presta el municipio principalmente al sector turístico, pues qué mejor herramienta que lo que propone Arnulfo precisamente, que ya Puerto Vallarta ha tenido la experiencia y los empresarios son testigos que ya existía un fideicomiso anteriormente, donde se administraba un recurso que el origen era de un impuesto estatal, que actualmente sigue en vigencia y sigue ese fideicomiso, pero ahora que ya no es parte del municipio, sino que es parte del Estado. Hoy yo creo que es acertar la propuesta que hace el regidor, presidente, de que el vehículo de administración para el recurso de eso sea un fideicomiso municipal creado precisamente, y yo diría más allá, la participación activa por parte de los empresarios, que fuera mitad y mitad en dado caso que se creara esta iniciativa, es decir, serían dos momentos, ahorita ver la mecánica de lo que propone el regidor, que se me hace muy acertado, iniciar con nuestra propuesta al 50%, es decir, se planteaba 2.5 llevarla a 1.25, que en pesos más, pesos menos, serían 135 por cada turista que visitara el destino extranjero, el valor de la UMA es 108 pesos, y si lo multiplicamos por la propuesta original eran 271 pesos, ahora quedaría como en 135, por dar datos para que nos acompañen, que tengan más o menos claro de qué estamos hablando. Creo que yo abonaría a apoyar la propuesta que habla el regidor y sí dejar en el dictamen, que iría junto pues el vehículo de administración, que ya lo hace la propuesta aquí, el dictamen, el destino de este derecho será para el mantenimiento y ser enfáticos que será a través de la creación de un fideicomiso público que administre los recursos precisamente para lo que se está planteando este dictamen de modificación a la ley de ingresos vigente. De mi parte sería lo que yo abonaría en ese sentido e invitaría a que en este fideicomiso hubiera una participación activa por supuesto del sector empresarial.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidor Víctor. Pasaremos a la ronda de participaciones de la iniciativa privada. Quienes así

lo deseen, a favor de manifestarlo, el notario Fernando, el doctor Jorge y bueno, va a haber otra ronda de todas maneras. Adelante con Lupita Vallardi y como es la mujer hay que darle la voz.”

La C. Guadalupe Vallardi: “Gracias, presidente y gracias, regidores, por invitarnos. La única petición es que se hicieran mesas de trabajo desde ya para poder analizar todo este tema y ver cómo funcionaría ese fideicomiso y algunas de las preguntas que tienen los regidores poderle dar respuesta junto con nosotros, o sea, para que podamos tener la información correcta. Solamente que nos inviten a las mesas de trabajo para ver la integración del fideicomiso y de todo lo inherente a este nuevo derecho.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Lupita, le daríamos el uso de la voz al notario Juan Carlos, perdón, Juan Carlos, Fernando Castro, ya te ando cambiando, ya te ando cambiando el nombre.”

El C. Notario Fernando Castro: “Buenas tardes a todos. Presidente, por la invitación, regidores, gracias por su tiempo también a los medios de comunicación y sumaría nada más el tema de la sensibilidad y la comunicación de este derecho que ya nos acaban de explicar y queda claro la buena voluntad de hacer la adecuación en cuanto a la cantidad de cobro, que en lugar de ser 2.5 será la mitad, 50% y sobre todo el vehículo que sea el fideicomiso nos parece muy sano para una correcta administración y que realmente se destine a lo que está previsto como objetivo de la iniciativa, que es el sustento de espacios públicos y infraestructuras de la ciudad. Creo que el tema también, y lo comentaba la regidora Melissa, hay que tener mucho cuidado porque ese tema de no manejarlo correctamente puede darse lugar a un manejo en el espacio turístico, pues guerra sucia o que se pueda malinterpretar por parte de los visitantes extranjeros, sobre todo porque tenemos aquí a la mano un municipio vecino turísticamente, una zona metropolitana turística, que eso también puede impactar, entonces la recomendación sería darle un manejo publicitario adecuado de los beneficios que este derecho, que como tal va a ser una contribución que hagan los extranjeros, que si bien no es un impuesto, lo cual no obliga al mismo, sin embargo siempre una erogación y si esta se va a hacer de manera voluntaria, pues que tenga un destino y sobre todo que el turista lo vea, para que esta contribución siga aumentando, como han sido los casos de éxito que referían en Quintana Roo, donde empezaron con una cantidad y se ha cuadruplicado, gracias a la correcta aplicación y la participación, no solamente de los funcionarios, sino del empresariado, que también nos podemos convertir en aliados, la cantidad sea cada vez mayor y en beneficio de aquí de Puerto Vallarta. Muchas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias. Fernando, le daríamos el uso de la voz al doctor Jorge Villanueva.”

El C. Dr. Jorge Villanueva: “Muy buenas tardes, antes que nada agradecer a los regidores, al secretario general de gobierno, al presidente municipal, el darnos la oportunidad de participar con voz en este importante proceso. Nosotros estamos conscientes que el municipio requiere de recursos, sin embargo la propuesta que está haciendo el regidor Arnulfo es muy importante, es bajar este derecho, porque no es un impuesto este derecho, bajarlo 50 puntos, es decir de 2.5 se va a 1.25, pero creo que lo más substancial es la creación del fideicomiso. Hemos estado desde hace tres días en constante comunicación con Quintana Roo y la historia de Quintana Roo ellos tienen cuatro periodos municipales, cuatro presidencias municipales, que han ejercido este derecho. Y en el primer año de recaudación tuvieron los problemas inherentes a cualquier aumento a cualquier derecho en cuanto a la socialización, etcétera,

etcétera. Pero la vigencia que le dieron a este fideicomiso, el 50% es de personas físicas de la sociedad civil, específicamente empresarios con una amplia experiencia empresarial y en consejos de administración, y el 50% de funcionarios municipales es lo que le ha dado la claridad y la transparencia. Nos han comentado que sin este fideicomiso se hubiera dado una lucha fuerte de la iniciativa privada en buscar la derogación de este derecho. Entonces, yo creo que la propuesta, insisto, del regidor Arnulfo en que se disminuya al 50% este derecho y apelamos a la participación de estas comisiones edilicias, creo que va a ser benéfico para Puerto Vallarta, definitivamente benéfica para la imagen del ayuntamiento, en el cual una propuesta del presidente municipal, una iniciativa de propuesta del presidente municipal, se analiza y bajo estas comisiones coaligadas, se decide que se baje un 50% y tenemos en el consejo consultivo del ayuntamiento de Puerto Vallarta, afortunadamente la presencia de Fernando Castro, que es notario, todos lo conocemos, ha sido síndico y una amplia experiencia en fideicomisos. Yo creo que sería la primera vez en Puerto Vallarta que un recurso que capta el ayuntamiento vía propia, vía este derecho, sería utilizado con toda la transparencia que debería de utilizarse todo recurso público. Entonces, agradecer nuevamente la oportunidad de expresarnos, agradecer que nos dan la voz y total acuerdo y felicitaciones al regidor Arnulfo, por su propuesta de modificación a la propuesta que envió el presidente municipal. Gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias doctor Jorge y bueno pasaríamos a la segunda ronda de participaciones de las y los ediles de este honorable ayuntamiento, por lo que les preguntaría si alguno o alguna tiene observación, comentarios, opiniones sobre las propuestas ya realizadas, en este caso por el regidor Arnulfo, las observaciones que realiza el sector empresarial, sería el momento para anotarse en torno a las tres participaciones, la primera sería la regidora Carrillo, la regidora Castañeda, Dalila Castañeda y el regidor Luis Escoto, con el uso de la voz, la regidora Laurel.”

La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Muy buenas tardes a todas y a todos, me da mucho gusto ver aquí a la gran mayoría de los empresarios interesados, igual que su servidora y el cuerpo edilicio, de tener un mejor Puerto Vallarta. Me parece muy bien la propuesta del regidor Arnulfo, que este impuesto se disminuya al 50% y que también se conforme este fideicomiso junto con los empresarios, para que los recursos sean bien administrados. No tenga la menor duda que todos los regidores estamos a favor de que este gobierno haga un buen trabajo y se vean realmente las mejoras y el renacer de nuestro Puerto Vallarta, es cuanto. Gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora Laurel, también quiero yo hacer mención breve de la importancia que hoy reúne el hecho de tener la presencia de los líderes empresariales de las distintas cámaras y asociaciones, porque esa es la virtud que nuestro gobierno puede tener en la narrativa de hacer un equipo real con el sector empresarial, con la industria hotelera, con la industria restaurantera. Nosotros, a diferencia de otras administraciones, las decisiones queremos tomarlas en conjunto, en la luz, en horarios correctos. Otras administraciones, de repente en la noche sesionaban y ya en la mañana ya existía una nueva situación, un nuevo impuesto y nosotros esto lo hemos venido platicando, de cómo el diálogo nos va a permitir llegar a ideas conjuntas y tan es así que el planteamiento que hace el regidor Arnulfo, de que la integración de la creación de este fideicomiso sea de 50% el sector empresarial y 50% el municipio. Entonces, esto ayuda a generar confianza a la ciudadanía, a generar confianza a quienes son,

pues, quienes crean los empleos, quienes arriesgan su capital en las inversiones, a quienes están verdaderamente impulsando el desarrollo económico que es en manos de ustedes. El uso de la voz para la regidora Castañeda.”

La C. Regidora, Mtra. Iroelma Dalila Castañeda Santana: “Buenas tardes a todos, soy la maestra Dalila, gracias. Creo que el municipio merece, no solamente necesita, merece mantenimiento, mejoramiento de los espacios públicos municipales y sobre todo, pues, que va destinado al turismo. Pero sí me gustaría citar el numeral número 9, donde nos plantean países que están tomando esta estrategia o islas. Entonces, sí es importante revisar cada uno de los ejemplos que han estado en el mundo, digo, hablando de Venecia específicamente, es un tema de sobreturismo, es un tema de impuesto que se genera, porque ya no pueden entrar tanta gente ahí. Entonces, revisar muy bien, Vallarta vive del turismo. Entonces, aquí la propuesta es un impuesto para que no haya turismo. Entonces, creo que tiene que ser muy cuidadoso esta parte y que los que viven del turismo, porque la mayoría, yo preguntaría qué porcentaje de los vallartenses viven de turismo, ¿no?, ¿cuántos? Entonces, tendríamos que plantear eso y revisar muy bien el tema del ingreso. Otra cosa, bueno, siempre hemos escuchado, Puerto Vallarta es el municipio más amigable y está compitiendo con Quintana Roo, o sea, creo que tenemos un plus en ese sentido. Yo también quisiera saber el planteamiento que van a hacer para identificar al extranjero, porque tenemos muchas vías de ingreso, marítimas, aéreas, terrestres. Entonces, también tendría que ser un tema equitativo y sí me gustaría más que nada, pues, definir si la propuesta es disminuir el turismo o aumentar el turismo y no equivocarnos en la estrategia. Y bueno, otro tema que tiene que ver con la federación, o sea, también creo que opina la federación, que opina el país, México. Entonces, sí me gustaría este tema también poderlo plantear para que no sea el municipio, porque he escuchado cuando Guanajuato tuvo una iniciativa de esa naturaleza y, bueno, sí tendríamos que tener cuidado sobre eso. Por lo que el ingreso, pues, a este municipio de la vía aérea marítima también alimenta el tema de Bahía, del estado de Nayarit y a toda la costa, por lo que mucho, pues, el turista extranjero también aquí transita nada más por el municipio de Vallarta. Tendríamos que revisar el impuesto de los dos municipios, ampararse y sobre todo no perjudicar, yo creo que el tema aquí es no perjudicar el ingreso que tienen los ciudadanos de Puerto Vallarta. Creo que es el tema que a mí me gustaría que nos planteara y eso me daría más certeza. Muchas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora. Pasaríamos con el uso de la voz al regidor Luis Escoto.”

El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Sí, qué tal, muy buenas tardes a los empresarios. Muchísimas gracias por estar aquí. Pues entiendo que se tiene que buscar la manera de mejorar los servicios públicos y lograr que Puerto Vallarta se una de las ciudades más limpias, sin embargo, estamos sumando una contribución a los que nos mantienen en los primeros lugares como destino turístico, ellos merecen llegar a una ciudad limpia pero porque es deber del municipio así conservarla. Considero que se debe hacer un censo de las contribuciones que ya están establecidas y verificar que estén al corriente los contribuyentes, primero verificar que se esté recaudando correctamente lo que ya está establecido, por ejemplo, el tema de las concesiones, verificar que estén pagando por parte de quienes las ocupan, entre los otros servicios. También tomar en cuenta la opinión de los que están directamente al servicio turístico y tener una opinión más acerca de esta contribución que se propone, porque como bien lo menciona el artículo 31 constitucional, que la letra dice es

obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la federación del estado o del municipio en que residan de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Aquí no sólo está considerando a los mexicanos sino también a los extranjeros por igual. Es cuanto.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidor Luis Escoto. Pasaríamos a la siguiente ronda de participaciones del empresariado, quedó pendiente el amigo Carlo Iván, posteriormente Mercedes y Vicente. De todas maneras va a haber una tercera ronda, si alcanzamos, perfecto. Con el uso de la voz, Vicente Aguilar.”

El C. Vicente Aguilar: “Este sí funciona. Buenas tardes, señor presidente, gracias por la oportunidad. Gracias, señores regidores, por este momento que nos están compartiendo y agradecer, señor presidente, este momento también que destinan para escuchar a los empresarios y específicamente con la actividad económica que desarrollamos de los cruceros. Nos gustaría, señor presidente, a título de solicitud sería que nos dedicaran un tiempo especial de una mesa de trabajo con este grupo de empresarios que estamos con los cruceros y también a las empresas que nos favorecen, tomando Vallarta como su destino, las diferentes líneas navieras, también dedicarles un tiempo a través de una llamada, una videoconferencia, para explicarles lo que está sucediendo y que no vaya a haber una mala información y en función a esa mala información vayan a tomar decisiones que puedan afectar el destino, sobre todo porque ya hay más opciones de destino y sería lamentable perder cantidades por el orden de 700, 600 mil pasajeros que tenemos de ese nicho de mercado en Puerto Vallarta, generando una rama económica muy importante. Eso sería la solicitud, señor presidente.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, sí cabe mencionar de las alusiones que hacía el regidor Arnulfo, es precisamente que la posible creación de esta contribución no tendría ningún mecanismo coercitivo, ese es por un lado, entonces es voluntad del visitante extranjero en el mecanismo que el propio fideicomiso que se creara, defina en torno a lo logístico, entonces todavía pasaría a las facultades del propio fideicomiso que se pudiera crear y ahorita compartiría para todos la propuesta de nombre del fideicomiso, si es que no está ya utilizado, que no creo, pero para que lo revisáramos, a ver si alguien tuviera alguna observación sobre el nombre, pero en ese sentido pues sería la idea. Primero que para poder caminar hay una cosa que debemos saber, que estamos sujetos a los tiempos legislativos del Congreso del Estado, porque la ley de ingresos la aprueba las y los diputados, entonces esto es lo que nos trae un poco los tiempos en premura, pero por supuesto que estaríamos dispuestos desde hoy mismo, mañana, lo que dispongan las navieras para poder realizar ese diálogo con mucho gusto. Y pasaríamos el uso de la voz a Carlo.”

El C. Carlo Iván: “Muy buenas tardes, presidente, qué gusto saludarte y a todos los regidores, pues tenemos experiencia en temas turísticos y primero pues quiero reconocer y felicitar la iniciativa, viendo de un lado empresarial como sí o sí se realice, tenemos que tener no una mentalidad negativa, tenemos que ver las opciones, porque dejan algo bien en claro, primero que no es coercitivo y segundo que no es un impuesto, que es un derecho que van a pagar. Yo creo que las ventajas, si les pongo un ejemplo, cuando mis hijos corren motocross y no es lo mismo las pistas de Estados Unidos que en México, y lógico nos cobran más caro, pero vale la pena pagarlo porque los servicios y las ventajas que me dan. Entonces yo creo que hay un turismo muy benéfico, muy generoso, que va a haber una alternativa, dependerá de cómo promovemos en forma de inmersión esta propuesta de derecho que beneficia a los turistas, porque lógicamente les va a beneficiar a ellos. Yo propongo, porque está muy buena,

ha acertado el tema del doctor Villanueva, yo lo aumentaría doctor, yo propongo que los organismos socialicemos las ventajas que tenga el fideicomiso para que nosotros podamos empatar esta propuesta con la sociedad y no vean que... ¿por qué? para que no se politice, aquí es muy importante que nosotros empecemos como organismos a decirles a la sociedad y a los sectores que esto va a tener mejoras y a través del trabajo que venga haciendo el fideicomiso estar los organismos proponiéndolo para que no sea una información gubernamental, sino que los sectores empatemos para que esto se logre de una forma armónica. El único punto negativo, yo se lo comento directamente al secretario, cómo hacer, porque no tengo el conocimiento jurídico, cómo hacer para que a futuro no se cambie esta mecánica, que no se le quite ese derecho, porque no dudo de tu transparencia, tu trabajo presidente, pero vamos a pensar que lleguen otros. Entonces a ellos ya tendríamos que dejar un candado jurídico que no le quite ese derecho al fideicomiso para que la sociedad esté cuidada de ese recurso. Es todo.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, líder Carlo Iván. Es parte también de la propia propuesta de configuración en donde el 50% representa el sector y la industria turística que cuida y ve el derecho, si también cuida que se respeta el seguimiento a lo que fue planteado de origen, pero efectivamente también buscar el candado jurídico para que así se mantenga. Con el uso de la voz la licenciada Mercedes.”

La C. Lic. Mercedes: “Buenas tardes, presidente, a todos los regidores y empresarios. Entiendo la propuesta, iniciativa que es para beneficio de Puerto Vallarta, sin embargo el sector de la industria de cruceros está preocupado por la premura de la misma, de cómo se llevará a cabo este cobro que no afecte a la industria y a los pasajeros. Y por dar un ejemplo, el crucero del día de hoy, el crucero Discovery Princess de la naviera Princess Cruises, conlleva una ruta, no es un crucero que nada más viene de Los Ángeles y llega a Puerto Vallarta, sino que llega a Cabo San Lucas, a Mazatlán y Vallarta. ¿Cómo se manejaría este impuesto? Decir, en Cabo San Lucas y en Mazatlán no me cobran y en Puerto Vallarta sí, pero sin embargo la industria de cruceros está en la mejor disposición de apoyar y les urge una reunión para platicar sobre el tema, gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con mucho gusto licenciada y por eso cabe mencionar justamente que en el hecho de participar de este derecho, no habría una limitante a acceder, no habría un filtro para acceder a territorio nacional, sino que se invitaría a participar de esta contribución, pero todo pasajero o todo visitante podría continuar su trayecto de manera natural y desde luego que aceptamos la invitación para poder hacerlo con los gerentes de las navieras, con mucho gusto. Y bueno, muchas gracias, pasaríamos a la siguiente ronda de las y los regidores para tomar nota de la participación de la regidora Melissa Madero, posterior la regidora Marcia y el regidor Christian Bravo.”

La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Retomando nuevamente, no dudo igual que don Arnulfo haya hecho esta propuesta con algún fundamento ya estudiado de por qué esa cantidad per se, porque si se presentó esta propuesta con un 2.5, no me imagino que lo hayan hecho como pues el 2.5 ponle, deberá estar estudiado el por qué se fueran 2.5 UMAS, entonces no podemos decidir sin estudiarlo, sin considerar simplemente nada más reducir un 50% como si estuviéramos en el buen fin, deberemos estudiar los por qué, se deberá de cobrar, o si fuera el caso que nosotros en cabildo o en ordinaria lo aprobáramos, el por qué, la cantidad y nuevamente la recaudación, la fiscalización y la ejecución de este recurso. En esta mesa sólo ya se está discutiendo una aplicación de recursos

mediante un fideicomiso, pero estamos brincándonos el primer paso y el segundo paso. El primero, la recaudación del recurso, aquí dicen tanto vía marítima, aérea o terrestre, la gente que viene vía terrestre, que se hospeda en un Airbnb, cómo se lo vamos a cobrar, cómo se le va a invitar a ese cobro de este impuesto, hay que recordar, los derechos no se pagan, los derechos los tenemos ya simplemente están en la constitución, ciudadano extranjero que visite nuestro país adquiere nuestros derechos y los debemos de respetar conforme a los derechos de la constitución, entonces no es un derecho, sería un derecho para el municipio quizá, pero si es un impuesto que se le está o es una sumatoria a los gastos que ejecutan obviamente dentro del municipio, entonces eso es importante destacarlo. Segundo, en caso nuevamente de que nosotros decidiéramos aprobarlo, debe de haber un mecanismo estipulado correctamente, no que va a definir un fideicomiso, sino que habremos de definir nosotros para que haya una fiscalización dentro de un fideicomiso, eso sí lo puedo entender, pero estamos brincándonos el primer paso. La recaudación, si bien mencionan que no va a ser obligatoria, pero sí debe ser el mensaje, lo platicaba, lo comentaba hace unos minutos el notario Fernando, la comunicación tan delicado nos puede poner en desventaja competitiva a nivel nacional e internacional, la premura y querer hacerlo porque ya para el 2025 necesitamos hacer las cosas a la carrera no nos va a traer algo bueno, tenemos que hacer las cosas bien hechas, estudiarlas de manera correcta, medirlas, comunicarlas, socializarlas a nivel nacional, incluso internacional con las agencias que nos comercializan en otros países, es muy importante no brincarnos ese paso antes, hablar siquiera de cómo nos vamos a gastar un dinero que aún todavía no cobramos, ni sabemos cómo lo vamos a cobrar, ni quién lo va a cobrar, ni quién lo va a administrar, ni cómo lo va a administrar, sería toda mi participación.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora, el uso de la voz a la regidora Marcia.”

La C. Regidora, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías: “Buenas tardes, buenas tardes a todos aquí presentes, pues entiendo que Vallarta ha estado muy, entiendo que pues de hecho no se había tomado en cuenta al sector empresarial, a la iniciativa privada, por lo cual primeramente yo quiero agradecerle presidente, gracias porque esto nos muestra la visión que usted tiene pero sobre todo el personaje que usted representa como presidente, donde lo que yo estoy observando es que usted está siendo incluyente, donde escucha, pero no solamente está siendo incluyente y escucha, sino los está tomando en cuenta. Gracias por estar aquí presente en la iniciativa privada, pero gracias sobre todo señor presidente, porque les está dando la apertura donde creo que por mucho tiempo no se les daba esa apertura y considero que eso es importante. Otro punto también que veo es que lo que comenta el regidor Arnulfo lo veo muy acorde, verdad, y sé que esto va a ser para mejorar Puerto Vallarta, el extranjero está acostumbrado a pagar impuestos y a lo mejor aquí la duda que comentan para dónde, cómo, cómo se va a lograr en un mes, porque creo que tenemos un mes, se ha hecho lo que no se había hecho en tres años, entonces creo que está siendo un buen administrador, agradezco esta iniciativa, estoy totalmente de acuerdo, verdad, que esta parte del fideicomiso que comentan que se tiene que estudiar, pero creo que este es un buen comienzo y aquí es lo que se está mostrando de la visión en la cual conlleva y pues también que recordemos que el que va a autorizar al final es el congreso, verdad, del congreso es el que va a autorizar si esto se lleva adelante o no, pero creo que Puerto Vallarta va muy bien y pues prueba es que estamos aquí todos reunidos, el gobierno como la iniciativa privada. Muchas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora Marcia, con el uso de la voz el regidor Christian Bravo.”

El C. Regidor, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal: “Muy buenas tardes, agradecida la visita de la iniciativa privada, de los empresarios que aquí tienen su casa, bienvenidos y mi apoyo también es para nuestro regidor Arnulfo, digo, lo mencionaba Carlo Iván hace un momento y creo que con la realización del fideicomiso del 50 y 50 nos va a dar la capacidad para hacer una estrategia buena, creo que por ahí iría el camino para ver esa estrategia, porque según, bueno, no es obligatorio, pero vamos viendo cómo lo pueden aportar, no, sí, agradezco mucho, muchas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidor Christian. Pasaremos a la tercera ronda de participaciones con la iniciativa privada, por los que estén con el interés de comentarios, dudas, observaciones, sería el momento. También Francisco, Sergio y bueno, iniciamos con el uso de la voz, Francisco, que rápido.”

El C. Francisco Gabriel Vizcaino: “Buenas tardes, bueno, reiteramos el agradecimiento por parte de la iniciativa privada, por esta oportunidad que creo que es histórica y tengan la seguridad de que si seguimos trabajando juntos podemos crear esa certidumbre social que necesitamos en Puerto Vallarta. Sobre la propuesta, hoy se va a decidir ya sea el 50 o el 100% como quedaría y obviamente como bien dice Marcia, ya dependemos del Congreso, pero tengan la seguridad de que hay que seguir trabajando, pero más importante a socializar con todos el proyecto y cuál va a ser el alcance que va a tener, como bien lo dice Carlo Iván, debemos de una campaña global que genere conciencia y sobre todo qué es lo que le vamos a ofertar o qué servicio va a tener nuestro turista extranjero que va a pagar este nuevo derecho. Pues hemos escuchado a todos que estamos a favor y apoyamos la creación de un fideicomiso para dar certeza a este nuevo derecho, pero como bien lo comentaba también Melissa, en la implementación tenemos el sector empresarial, un equipo robusto de expertos que podemos sumar a la estrategia de implementación con propuestas. Tenemos creatividad porque ustedes saben cómo hemos batallado económicamente en los últimos años, esos vaivenes y queremos sumarnos.”

El C. Sergio Jaime Santos: “Qué tal, muy buenas tardes. Primero que nada agradecerle a los regidores que bien nos permitieron participar porque se les preguntó y estuvieron de acuerdo y bueno de manera conjunta nos aceptaron a nuestra participación y ojalá que en el futuro así siga siendo. Muchísimas gracias presidente, gracias regidores por permitirnos esto. Pues sobre el tema, es importante yo creo que darle un plus a esta cooperación o recaudación que se va a hacer a través de los turistas, darles un plus también, informarles en qué se va a gastar esa contribución porque ellos si bien son pues humanos y les gusta cooperar a las causas, entonces que esto se haga público, en qué se está gastando y que sean causas nobles que ellos posiblemente estén de acuerdo y de manera voluntaria también estén de acuerdo en aportarlo, esa sería una. Y la otra, en las direcciones o en las oficinas que se le atiende al turismo se dé una participación importante de lo recaudado, entonces bueno pues es la idea que se me ocurre y que a lo mejor ustedes la consideren aceptable. Muchísimas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Sergio. Pues antes de pasar el uso de la voz al equipo técnico de Hacienda Municipal, me gustaría comentar algunas cosas que identificamos de lo que hoy requiere Puerto Vallarta en su franja turística, porque que identificamos una zona romántica descuidada por parte del gobierno y de los gobiernos que han transcurrido, que estamos en vísperas de solucionar el

problema de la basura que nos ha quejado durante años y que en particular, o las altas, la franja turística, el centro, la Versalles y no es este caso exclusivo de la franja turística, sino de todas las colonias de Vallarta sigue el tema de la basura y de la urgente situación de modernizar el sistema de manejo de residuos sólidos, esa es una cuestión que sí o sí tenemos que erradicar como problemática. Otro de los temas que quiero resaltar tiene que ver con la preminente estrategia de mejora y embellecimiento de la avenida principal junto con su camellón, o sea, no habría por qué tenerlo descuidado, no habría por qué tenerlo sin balizar, sin señalizar, sin semaforización, sincronización inteligente de toda la señalética, no habría por supuesto por qué tener descuidado el parque Hidalgo, el parque Lázaro Cárdenas, todos estos emblemas que forman parte de la franja turística. Por supuesto que para nosotros es una prioridad, de igual manera las colonias, de igual manera los espacios, pero esta parte de la franja la compartimos con quienes generan el empleo, con quienes genera la industria turística. Por otro lado mencionarles que estamos en vísperas también del banderazo de la policía turística, un compromiso y hoy ya estamos trazando toda la estructural, jurídico y operativo en la Corporación de Policía para que esto se dé en inicios del mes de diciembre, entonces estamos trabajando a marchas forzadas con la corporación para que tengamos en esta temporada que ya está vigente, tener ya la participación de la policía turística. Otro tiene que ver el mantenimiento urgente del malecón, sabemos cómo se ha ido cayendo, se ha ido descuidando, por un lado con la intensa actividad de oleajes y fenómenos naturales, pero también por el descuido y la negligencia de no estarle dando el mantenimiento correspondiente, se invirtió en un... en el malecón se invirtió en un sistema de iluminación artística y no está funcionando. La iluminación normal también tiene sus desperfectos, la jardinería del propio malecón, las bocacalles, el olor, la parte de los locales abandonados en la Morelos, la urgente revitalización económica del centro histórico también incluye esquemas de movilidad terrestre, marítima, estrategias que inviten y que apoyen a que todos los visitantes de la bahía quieran venir a visitar este icono de nuestra región que es el malecón y por supuesto lo que siempre ha quedado suelto desde que se construyó el Muelle de los Muertos, que ha quedado suelto quién le tiene que dar el mantenimiento a esta infraestructura marítima, siempre ha sido un tema muy polémico decir el Estado ya lo entregó o no lo entregó, quién le da el mantenimiento y entonces también estaríamos abrazando esta causa a partir de algunos de los proyectos que definiera el propio Fideicomiso. Baños públicos y bueno de las cosas también a destacar es que si imaginamos nosotros desde la perspectiva de gobierno que la colonia Emiliano Zapata y la colonia Olas Altas que conforman la zona romántica puedan tener similitudes con el centro histórico en torno al cableado subterráneo, a las calles con buen mantenimiento, a la limpieza y a la homologación de las mismas fachadas, al final es parte de los orígenes de Puerto Vallarta, lo que es la zona romántica, son de las cosas que hoy me gusta observar para poderlas compartir y bueno ir entrando en esa sincronía en la que se ha venido teniendo pero ya desde la óptica, desde la ruta de la gobernanza y bueno con esto se daría el uso de la voz a Rodrigo Pérez, el encargado de la hacienda municipal, el actual tesorero para que también nos enuncie algunos de los puntos que nos puedan llevar a fortalecer este dictamen en términos de lo que tiene que ver con los números, con el uso de la voz el tesorero municipal.”

El C. Tesorero Municipal, C. Rodrigo Pérez: “Hola, buenas tardes, con su permiso señor presidente, secretario, regidoras, regidores, más alto dice Mau, ahí me escuchan, empresarios, medios de comunicación, invitados a esta sesión tan importante para mí histórica, un ejercicio

que no se había dado, un involucramiento del sector empresarial bastante activo y con muy buenas opiniones y por supuesto contribuciones a la labor del del ayuntamiento y por supuesto la voz plural de las distintas fracciones edilicias que se encuentran el día de hoy aquí, insisto es algo que yo no recuerdo que se haya dado y pues los felicito a todos. Hemos analizado no sólo en la tesorería, en todo el ayuntamiento las cuestiones de cómo encontramos la administración pública y lo más importante, lo más relevante que yo les compartiría es que el rezago de obra pública es brutal, están por colapsar vialidades, el sistema de agua y drenaje, alcantarillado, la iluminación, los servicios públicos, como bien lo comentaba el alcalde, están con alfileres y eso es un riesgo enorme para un destino turístico de la talla de Puerto Vallarta, si continuamos con esta tendencia, con una tasa de crecimiento de captación de turistas como la tenemos hasta el día de hoy, el año pasado más de seis millones de visitantes y aumentando después de la pandemia por supuesto, siguen viniendo los turistas porque tenemos un verdadero paraíso gastronómico, natural, de servicio, el personal que atiende a los turistas aquí en Puerto Vallarta es de los mejores a nivel mundial, sin duda la ciudad más amigable del mundo no es de a gratis y la infraestructura turística que han construido los empresarios, que muchos de ellos se encuentran aquí con nosotros, pues es a destacar, es más que relevante, son una industria que incluso se compara con las mejores ciudades del país en cuanto a crecimiento económico, como la ciudad de Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México, la unión de los empresarios, de ustedes que se reúnen cada que hay una contingencia y cada que hay que aportarle al puerto, pues es ejemplar y los vuelvo a felicitar por eso, en este caso en específico del rezago en obra pública y en servicios que ponen en riesgo la llegada de visitantes al destino, pues nos dimos a la tarea de buscar de dónde echar mano para poder invertir en esto que es tan necesario, para seguir captando turistas, que cada que llegue un turista se vaya con una imagen de una ciudad, de un puerto pues de nivel mundial, con vialidades en perfecto estado, con iluminación, con jardinería espectacular, que son los proyectos que hemos trabajado incluso con las y los regidores y por supuesto el alcalde. Este derecho que está contemplado en la ley estatal y municipal, que es una forma de recaudar del municipio, que hay derechos estipulados que no se contraponen por supuesto con los derechos humanos que están salvaguardados en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, es una vía para que el municipio tenga recursos y se puedan invertir en obra pública y en servicios. Se había planteado el tener dos derechos, para tener más recaudación y poder darle la vuelta a ese rezago que les comento. Platicando con los empresarios, con la propuesta del regidor Arnulfo, lo que se plantea es uno solo, para no cargarle al turista y no pues contraponernos con las estrategias de comunicación y de marketing para la atracción de turistas y reducirlo además por mitad en UMAS, pues yo creo que es el acuerdo perfecto para que Puerto Vallarta tenga más inversión en sus calles, en sus parques, en el malecón y en los distintos servicios y poder seguir trabajando para captar más turistas. Todavía más rescatable es que se forme un fideicomiso, lo comentó el alcalde, los regidores, por supuesto a petición de los empresarios, para que tenga ese recurso una vigilancia estricta y una transparencia y que las obras sean consensuadas, como el día de hoy está sucediendo y entonces caminemos todavía hacia un mejor puerto. Entonces cuenten con que vamos a seguir la instrucción del presidente de colaborar con ustedes, con las y los regidores, con los empresarios, las empresarias, para que nos guíen, nos sigan fortaleciendo, nos sigan contribuyendo con sus opiniones y con su experiencia, que es altísima y desde Tesorería y desde el Ayuntamiento en coordinación con las distintas dependencias vamos a

ocasionar que estos recursos que se pretenden captar y que van a surgir además las reglas de operación a partir de las mesas de trabajo que se van a dar con ustedes, pues se van a llevar a cabalidad de manera puntual, transparente y con toda la responsabilidad y la disciplina financiera requerida. Muchas gracias.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias por tu aporte, Tesorero. Y bueno, preguntaría a las y los regidores, a quienes también son invitados especiales hoy, si quisieran abrir a otra ronda, o les gustaría recapitular los temas propuestos. Muy bien, bueno, instruyo al secretario general para que nos realice el recuento y recapitulación de los planteamientos vertidos en esta sesión para habida de estructurar este dictamen que ha estado a revisión y poderlo procesar sometiéndolo.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias, señor presidente. Sí, con su instrucción y derivado de las participaciones que se tuvo, tanto por parte de los integrantes de las comisiones que en este momento actúan, así como por parte de la iniciativa privada con las aportaciones que ellos mismos realizaron, la modificación a la propuesta de dictamen serían, conforme a las notas tomadas, las siguientes, se propondría un artículo 80 bis, que quedaría redactado de la siguiente manera, las personas físicas extranjeras que visiten el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, deberán pagar al ingresar al territorio que comprende el municipio una cuota equivalente a 1.25 unidades de medida y actualización por concepto de uso o aprovechamiento de servicios, bienes y espacios públicos municipales por las veces que visiten el municipio durante un lapso de 365 días. El importe de la cuota que para este derecho se señala deberá de ser cubierto a la tesorería municipal por los medios que por acuerdo del ayuntamiento se autoricen y que se darán a conocer en los términos de ley, estarán exentos del pago de este derecho los niños y niñas menores de 14 años de edad, las personas con alguna discapacidad, guías de turistas, operadores de tours, personal de aerolíneas, cruceros y trabajadores del ramo turístico extranjeros. Eso señor presidente, en cuanto a la modificación que se propone hacia la ley de ingresos y conforme a las aportaciones realizadas se modificaría los acuerdos, que era un único punto de acuerdo para pasar de conformidad a lo que fue mencionado en esta mesa, a tener tres puntos de acuerdo. Primero, el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta autoriza al Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, presentar iniciativa de adición al proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta al Congreso del Estado de Jalisco, al proyecto de ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, al Ejercicio del Estado de Jalisco, en los términos que dispone el cuerpo de la presente iniciativa. Segundo, se instruye la creación de un fideicomiso público municipal, que se denominará fideicomiso para la inversión en infraestructura y los servicios de la franja turística de Puerto Vallarta, que se integrará en un 50% por la iniciativa privada y un 50% por parte de funcionarios municipales, para que se lleve a cabo la administración de los recursos recaudados, conforme al derecho que se propone. Punto de acuerdo tercero, se establezcan los mecanismos necesarios para que el destino de este derecho sea para el mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos municipales, principalmente los destinados a las actividades del turismo, así como para el mejoramiento de los públicos municipales que presta el municipio, principalmente al sector turístico, de manera particular al centro histórico, franja turística, zona romántica, avenida de ingreso, el malecón, así como para proyectos de protección al medio ambiente y proyectos para la sustentabilidad. Es cuanto señor presidente.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes de someterlo a votación, les preguntaría si tienen alguna observación sobre los tres puntos de acuerdo, con el uso de la voz la regidora Melissa.”

La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Nuevamente el mecanismo, se propone un fideicomiso integrado por el 50 por ciento ciudadanos, 50 por ciento... Estos ciudadanos deben de estar definitivamente involucrados en la industria turística. Hoy no veo ningún hotelero aquí presente, hay que considerarlos, presidente. Hay que considerar, sí, a todos y sus representaciones. Hay que considerar también a los servicios turísticos, a los operadores turísticos que tenemos no solamente de mar, sino también de tierra. Hay que considerar que este fideicomiso, si bien estaríamos 50 y 50, debe haber un contralor, digamos, de estas actividades y que se debe considerar justamente para esta repartición. Y muy importante otra vez, recordar que si esta iniciativa se llevará a cabo y no la comunicamos de manera correcta, a nivel nacional, a nivel internacional, con las agencias que nos distribuyen publicidad de Puerto Vallarta por todo el mundo, no va a ir bien y para los operadores turísticos de la región. Eso es medular en una iniciativa de esa naturaleza.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidora. Con el uso de la voz, Guadalupe Vallardi.”

La C. Guadalupe Vallardi: “Solamente aclarando que está presente el Consejo Coordinador de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, la asociación de hoteles pertenece, las agencias... y estamos aquí, presidente, vicepresidente Magdalena Vélez, que también es hotelera. Algunos se tuvieron que ir, pero estamos representando a todos los organismos que están en el Consejo Coordinador, Canirac, Coparmex, todo el sector productivo, estamos aquí presentes.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, Lupita. El uso de la voz, el regidor Víctor Bernal.”

El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí, gracias, presidente. Como comenta la regidora Melissa, ya creo que queda claro los puntos de acuerdo que comenta el secretario general. El punto único que no sufre ninguna modificación, que es lo que nos ocupa ahorita en el dictamen, que es la propuesta de origen de esta iniciativa y la modificación al artículo 80 bis, que modifica el porcentaje precisamente de 2.5 a 1.25. Y creo que queda claro en el punto de acuerdo, el último que hace mención en la parte de la creación del fideicomiso, que se van a establecer los mecanismos que bien tiene la regidora de señalar, que es importante por la participación de todos y ya se establecerá precisamente todo un vehículo de administración con toda la formalidad que dará origen precisamente a ese fideicomiso. Yo abono que en esta iniciativa se haya complementado pues estos dos puntos de acuerdo a la propuesta de los empresarios, que es el vehículo de administración que viene propuesta en conjunto y por supuesto los mecanismos y la dirección del recurso que se va a llevar a cabo específicamente para todo lo que es la franja turística, que comprende toda la avenida de ingreso hasta Boca de Tomatlán, que eso considera a la franja turística en los términos que hace el secretario. Yo proponía, presidente, que en ese sentido se propusiera ya a votación el documento con esas modificaciones y bueno viene mucho trabajo por delante, seguramente para establecer los mecanismos. Gracias, presidente.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias, regidor. Cabe mencionar previo a la votación que este es el primer paso, porque hoy estamos en la sesión de comisión conjunta, pasaría al pleno, o sea, este dictamen lo elevaríamos al

pleno del cabildo en sesión ordinaria y posterior a su aprobación se remitiría al congreso del estado. Entonces, para ahondar en ello, cómo es el procedimiento con el uso de la voz, el regidor Escoto.”

El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Sí, nada más si se llega a aprobar esta iniciativa a nivel del estado, sí le pediría, presidente, transparencia en cuestión de los mecanismos y también le pediría un informe o un informe presupuestal de a dónde se va a ir destinado, a qué capítulos y partidas presupuestales, de lo que ingrese a dónde se va a ir y que realmente se vaya a lo que se está aprobando en este momento.”

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí, sería el siguiente paso, que ese informe ya lo estaría dando el propio fideicomiso, porque el fideicomiso se ha usado para proyectar, para presupuestar y también para el ejercicio del propio recurso, sería el único autorizado en ese sentido, aquí la Hacienda Municipal solamente sería la que recaude, pero la cuenta estaría a nombre del fideicomiso y bueno ya las decisiones quedarían en manos de quienes lo integren, 50% y 50% como lo hemos venido mencionando. Sin más, preguntaría a las y los regidores de aprobar la propuesta de dictamen en mención, favor de manifestarlo, levantando su mano. En abstención, en contra, solicito al secretario general de cuenta de la votación.”

El C. Secretario General, Abg. José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí, señor presidente, como le instruye, doy cuenta del resultado de la votación, con un total de 10 votos a favor, un voto en contra y una abstención, Es cuanto señor presidente.”

Se Aprueba por Mayoría Simple de Votos la propuesta de dictamen en mención, por 10 diez votos a favor, 1 un voto en contra y 1 una abstención.

4.- Cierre de la Sesión.

El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Aprobado por mayoría simple de votos. Agradeciendo la presencia de las y los integrantes de las diferentes cámaras, asociaciones y organizaciones empresariales, por mencionar, está presente la industria de restaurantes, en representación Sergio Jaime Santos, el aeroportuario, Christian José Amado, Puerto Mágico, Vicente Aguilar, Fernando Castro, presidente de la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas, de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeños Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Carlo Iván, de la Coparmex, Francisco Gabriel Vizcaíno, de la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas, Alejandro Torres, Lupita Vallardi. Y si alguno se me escapa, quisiéramos brindarles un aplauso y agradecimiento por acompañarnos. Y por supuesto a mi presidente del consejo consultivo, Jorge Villanueva, te agradezco tu presencia también, nena, todas y todos, muchas gracias por hablar, muchas gracias por su presencia, Israel, muchas gracias. Y bueno, pasaríamos al punto número cuatro de esta sesión, siendo las 15 horas con 55 minutos del día 13 de noviembre del presente año, damos por clausurada la sesión conjunta entre las comisiones de Hacienda Municipal, Servicios Turísticos y Promoción Turística Internacional y Nacional. Muchísimas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes.”

22 Acta de Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública; Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; y Servicios Turísticos y Atención al Visitante; celebrada el día 13 trece de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente Sesión Conjunta de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública, de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico y de Servicios Turísticos y Atención al Visitante, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos del día 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para constancia legal correspondiente.

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia de Hacienda y
Cuenta Pública

María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora Presidente de la Comisión
Edilicia de Promoción Nacional e
Internacional del Destino Turístico

María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Iroselma Dalila Castañeda Santana

Regidora

Karla Alejandra Rodríguez González

Regidora

Arnulfo Ortega Contreras

Regidor

Melissa Marlene Madero Plascencia

Regidora Presidente de la Comisión

Edilicia de Servicios Turísticos y

atención al visitante